



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/22970

24/04/2025

66084

AUTOR/A: BELMONTE GÓMEZ, Rafael Benigno (GP); CAVACASILLAS RODRÍGUEZ, Antonio (GP); MADRID OLMO, Bartolomé (GP); MUÑOZ DE LA IGLESIA, Ester (GP); NAVARRO LACOBÁ, Carmen (GP); REYNAL REILLO, Esperanza (GP); ROMÁN JASANADA, Antonio (GP); SÁNCHEZ TORREGROSA, Maribel (GP); VÁZQUEZ JIMÉNEZ, María del Mar (GP); VELASCO MORILLO, Elvira (GP)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta de referencia, se indica que el actual programa oficial de la Especialidad de Anestesiología y Reanimación data del año 1996. Con fecha de 8 de marzo de 2024, la Comisión Nacional de la Especialidad (CNE) aportó el informe de viabilidad requerido para proceder a la actualización del mismo. En dicho informe, la CNE solicitó el incremento en un año en la duración de la residencia, pasando de los actuales 4 años a 5.

Asimismo, se señala que se han mantenido reuniones constantes con las comunidades autónomas y con la CNE y no hay todavía un consenso definido sobre la idoneidad de incrementar la duración del programa formativo.

Por último, se informa de que será en dicho programa oficial de la especialidad en donde se actualicen las competencias de los futuros residentes, para poder adaptar las mismas a las necesidades reales de los pacientes.

Madrid, 04 de junio de 2025